

183630

RESOLUCION No. 89-2-2-1-0123200010

GERARDO PENA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 del 23 de octubre de 1989; y. ADM-89329 del 10. de noviembre de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10 de agosto de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía INMOBILIARIA CENTENARIO CIA.LTDA.

QUE la señora Georgette Kronfle de Salem, en su calidad de Grente y Representante legal de la compañía, con el patrocinio de la abogada Anunziata Valdez de Ferrín, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-1714-IL del 7 de agosto de 1989

QUE el señor Superintendente de Compañías, ha concedido a la compañía mencionada la prórroga hasta el 30 de diciembre de 1989, para que pueda otorgar la pertinente escritura pública de aumento de capital para alcanzar a superar el correspondiente mínimo legal, la misma que deberá ser presentada debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-89-946 del 20 de diciembre de 1989 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la Compañía INMOBILIARIA CENTENARIO CIA.LTDA.

N



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Foja 2 de 2

Resolución No. 89-2-2-1

INMOBILIARIA CENTENARIO CIA. LTDA.

012320

00000011

por QUINIENTOS MIL SUQUES dividido en QUINIENTAS participaciones de ON MIL SUQUES cada una; y, b) la reforma de estatutos de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

En virtud de lo anterior, el Notario Primero del cantón Guayaquil, a quien se le ha otorgado la fe pública, dispone que una vez que la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón principal de la compañía, un ejemplar de la misma deberá entregarse a este Notario.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de su cumplimiento, con fecha de hoy, se da fe de lo anterior.

En virtud de lo anterior, el Notario Primero del cantón Guayaquil, a quien se le ha otorgado la fe pública, dispone que una vez que la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón principal de la compañía, un ejemplar de la misma deberá entregarse a este Notario.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de su cumplimiento, con fecha de hoy, se da fe de lo anterior.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Gerardo Peña Mathews
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

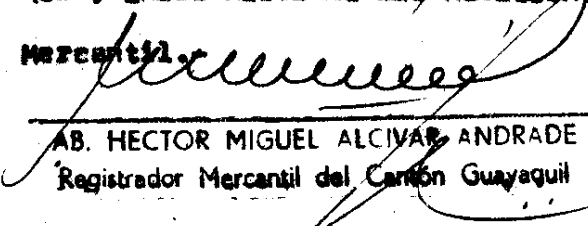
GM/eac
DL/RMA
exp. # 20161-72

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscri-

008810.

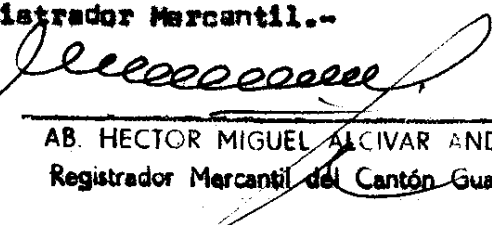
11000000

ta esta Resolución de fojas 922 a 923, Número 236 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 409 del Repertorio.- Guayaquil, Enero nueve de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución que antecede a foja 4.774 del Registro Mercantil de 1.972 y 28.748 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero nueve de mil - novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil